

**REQUISITOS DE INGRESO**

Para ingresar al plan de estudios, los aspirantes deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria de ingreso y calendario de actividades del plan de estudios, los documentos requeridos por la Unidad de Administración del Posgrado (UAP) de la DGAE.
2. Someterse a los exámenes de conocimientos previos y básicos, habilidades y aptitudes requeridas para ingresar al plan de estudios, de acuerdo a las normas operativas.
3. Entrevista personalizada de acuerdo con el mecanismo que establezca el Comité Académico.
4. Tener el grado de Maestro preferentemente en alguno de los campos de conocimiento del Programa o afines al juicio del Comité Académico.
5. Los alumnos pueden inscribirse al Doctorado una vez obtenido el grado de Maestría dentro de este Programa o habiendo cursado la totalidad de créditos de la misma cuando soliciten cambio de inscripción de la Maestría a Doctorado. Los aspirantes que deseen ingresar directamente de la licenciatura al doctorado, deberán, además de acreditar los exámenes de admisión de Maestría, contar con experiencia probada en investigación avalada por artículos publicados en revistas arbitradas. En el caso de pertenecer a un grupo de investigación, deberán presentar constancia de ello.
6. Tener un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en los estudios de Maestría.
7. Entregar el protocolo del proyecto de investigación que contenga:
  - Antecedentes
  - Objetivo
  - Hipótesis
  - MetodologíaDicho documento debe entregarse tanto en versión impresa como electrónica y debe contener el visto bueno del tutor.
8. Carta de exposición de motivos
9. Dos cartas de recomendación de investigadores o tutores dentro del campo de las Ciencias de la Tierra.
10. Carta del tutor donde se plasme su aceptación de fungir como tutor principal, estipulando su compromiso para evaluar al alumno y graduarlo en los tiempos establecidos del plan de estudios. Asimismo, deberá mencionar las razones por las que recomienda el ingreso del aspirante.
11. Presentar constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM o de alguna institución aprobada por el Comité Académico, de dominio del idioma inglés.

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA INGRESO A DOCTORADO**

- 1) Una fotocopia por ambos lados en tamaño carta del título de licenciatura, es importante contar con el sello de la Dirección General de Profesiones en el original.
- 2) Una fotocopia por ambos lados en tamaño carta del título de maestría, es importante contar con el sello de la Dirección General de Profesiones en el original.
- 3) Original del certificado de licenciatura
- 4) Original del certificado de maestría
- 5) Original de acta de nacimiento. Los estudiantes de la UNAM entregan únicamente copia.
- 6) Currículum debidamente firmado (Formato Anexo)
- 7) Carta de exposición de motivos dirigida a Comité Académico
- 8) Carta compromiso de ser estudiante de tiempo completo (Formato Anexo)
- 9) Fotocopia de una investigación previa realizada por el aspirante, misma que presentará oralmente ante el Comité de Admisión.
- 10) Original del proyecto doctoral que el aspirante presentará oralmente ante el Comité de Admisión.
- 11) Dos cartas de recomendación de investigadores o tutores dentro del campo de Ciencias de la Tierra.

**LOS ESTUDIANTES QUE ESTUDIARON EN EL EXTRANJERO, ADICIONALMENTE DEBEN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Título de **licenciatura** y **maestría** (FOTOCOPIA)  
Apostillado o legalizado por el consulado o embajador en el país de origen y si está en un idioma diferente al español debe traducirlo ante un perito oficial mexicano.
2. Certificado de estudios de **licenciatura** y **maestría** (ORIGINAL)  
Apostillado o legalizado por el consulado o embajador en el país de origen y si está en un idioma diferente al español debe traducirlo ante un perito oficial mexicano.  
Constancia de equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

**SI TIENEN NACIONALIDAD EXTRANJERA**

3. Acta de nacimiento (ORIGINAL)  
Apostillado o legalizado por el consulado o embajador en el país de origen y si está en un idioma diferente al español debe traducirlo ante un perito oficial mexicano.
4. Legal estancia FM (FOTOCOPIA NOTARIADA)
5. Aquellos alumnos cuya lengua materna sea diferente al español, deberán comprobar el dominio del español por constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros, CEPE de la UNAM.